

EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE PIENSOS Y CEREALES PARA SU ADMINISTRACIÓN EN LAS DIETAS DE LOS ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUSA

Acta 1

Exp.22.0628.PNC.SU

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE “A)” Y “B”, Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE PIENSOS Y CEREALES PARA SU ADMINISTRACIÓN EN LAS DIETAS DE LOS ANIMALES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS Y VILLAESCUSA

Siendo las 10.00 h del día **23 de noviembre de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 2 de noviembre de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **Dª Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.

D. Beatriz Sainz Crespo, Directora del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

SECRETARIO: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, asesora jurídica de Cantur, S.A.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y su resultado y apertura del sobre B) y su resultado, y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al PCP del Procedimiento de contratación procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro en función de las necesidades de piensos y cereales para su administración en las dietas de los animales del del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. T.M. de Penagos y Villaescusa.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado III.4A a), (pág.24) han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
BLAS PEÑA, S.L.	16-11-2022	09:25	14493
GRUPO AREGÓN, S.L.	17-11-2022	12:58	14515

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. B) (pág. 25) según modelo que figura como anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP y Anexo VIII.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora BLAS PEÑA, S.L., contiene Documento Europeo Único de Contratación y presenta oferta a los lotes 1, 2, 3 y 4 y Anexo VIII debidamente cumplimentada.
- ✓ El sobre A) de la licitadora GRUPO AREGÓN, S.L., contiene Documento Europeo Único de Contratación y presenta oferta a los lotes 1, 3 y 4 y Anexo VIII debidamente cumplimentada. Así mismo contiene otra documentación administrativa.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora BLAS PEÑA, S.L. para los lotes 1, 2, 3 y 4.
2. Admitir a la licitadora GRUPO AREGÓN, S.L. para los lotes 1, 3 y 4.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, el Presidente invita a incorporarse a la mesa a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

A continuación, por el Presidente se ordena la apertura del sobre B) "Proposición Económica", según el PCAP apartado I.M) (Página 11).

- ✓ **El Sobre B)- de la licitadora BLAS PEÑA, SL, contiene:**
 - Lote 1 Oferta económica: 73.028,30€ Iva no incluido
 - Lote 2 oferta económica: 3.250€ Iva no incluido
 - Lote 3 Oferta económica: 3.227,00€ Iva no incluido. Se detecta discrepancia entre el número y la letra y de conformidad a lo establecido en el PCAP prevalece la oferta expresada en letra.
 - Lote 4 oferta económica: 6.482,70 € Iva no incluido.

- ✓ **El Sobre B)- de la licitadora GRUPO AREGON, SL, contiene:**
 - Lote 1 Oferta económica: 83.901,62€ Iva no incluido.
 - Lote 3 Oferta económica: 3.272€ Iva no incluido.
 - Lote 4 oferta económica:6.698,52€ Iva no incluido.

Por los miembros de la mesa se comprueba que las ofertas presentadas por GRUPO AREGON, SL. para los lotes 1 y 4 superan el valor estimado del contrato para cada lote al ofertar 83.901,62€ Iva no incluido para el lote 1 cuando en los pliegos se establece un valor estimado de 75.298,50€ Iva excluido. y ofertar para el lote 4 la cantidad de 6698,52€ Iva no incluido cuando en los pliegos se establece un valor estimado de 6.592,80€ Iva excluido.

La asesora jurídica de la mesa informa a los demás miembros que en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, en el apartado I.B DIVISION DEL OCNTRATO EN LOTES se establece lo siguiente:

*“(...) La oferta será independiente para cada uno de los lotes, debiendo seleccionar el licitador el lote o lotes a los que presenta su oferta. Los licitadores podrán concurrir a esta contratación presentando proposiciones por uno, varios, o a la totalidad de los lotes, pero en todo caso, **sin superar el precio máximo fijado por lote y por producto**, establecido en el apartado correspondiente al Valor estimado del contrato apartado D del presente documento.*

Así mismo se informa que en el PCAP se establece en el apartado I.D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO CONTRATO Y PRECIO lo siguiente:

“(...) Desglose del valor estimado por lotes:

LOTE I: Piensos Compuestos Peletizados Fundamentados en Mezclas de Cereales y Oleaginosas. 75.298,50€ IVA EXCLUIDO.

LOTE II: Piensos para Animales Consumidores de Hojas-Pienso de Folívoros para Gorilas y Monos de Brazza. 3.250€ IVA EXCLUIDO.

LOTE III: Piensos para Animales Consumidores de Piensos Comerciales de Perros y de Gatos. 3.371€ IVA EXCLUIDO.

LOTE IV: Cereales sin Mezclar - Materias Primas. 6.592,80€ IVA EXCLUIDO.”

Así mismo en el apartado I.N CRITERIOS DE ADJUDICACION se establece:

“(...) Se excluirán del procedimiento a aquellos licitadores que presenten ofertas económicas por importe superior al valor estimado del contrato.”

Igualmente, en el artículo 139 de la Ley de Contratos del Sector Público se establece:

Artículo 139. Proposiciones de los interesados.

1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

A tenor de lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad excluir del procedimiento a la mercantil GRUPO AREGON, S. L de los lotes 1 y 4 por haber presentado una oferta económica de importe superior al establecido en los pliegos que rigen la licitación.

Por su parte la Resolución nº 747/2017 del TACRC, de 5 de septiembre, establece lo siguiente:

“Sexto. Debemos comenzar recordando la necesidad de que la oferta se ajuste a las especificaciones recogidas en los Pliegos, que constituyen “lex contractus” que vincula tanto al órgano de contratación como a los licitadores concurrentes, sin más excepciones que los casos en los que aquéllos estén incurso en causas de nulidad de pleno derecho (artículos 1091 CC y 109.3, 115.2, 115.3, 116.1, 145.1 y concordantes TRLCSP).

A tenor de lo anteriormente expuesto los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad excluir del procedimiento para los Lotes 1 y 4 a la licitadora GRUPO AREGON, S.L., por no ajustarse su oferta a lo establecido en los pliegos y haber presentado PARA LOS LOTES 1 Y 4 oferta económica por importe superior al establecido en los pliegos que rigen la contratación.

El Director Económico Financiero de Cantur, S.A., procede a la puntuación del sobre B de las licitadoras que continúan en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente conforme a los criterios contenidos en el PCP:

LOTE 1 PIENSOS COMPUESTOS PALETIZADOS FUNDAMENTADOS EN MEZCLAS DE CEREALES Y OLEAGINOSAS

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		OFERTA ECONOMICA MAS BAJA	73.028,30
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
GRUPO AREGON S.L.	EXCLUIDO		
BLAS PEÑA S.L.	73.028,30	100,00	0,00
	MEDIA	100,00	

LOTE 2 PIENSO PARA ANIMALES CONSUMIDORES DE HOJA. P. DE FOLIVOROS

<u>CRITERIO 1</u>	OFERTA ECONOMICA		
		OFERTA ECONOMICA MAS BAJA	3.250,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	-	<u>PUNTOS</u>
BLAS PEÑA S.L.	3.250,00		100,00
			<u>DIFERENCIA</u>
			0,00
	MEDIA		100,00

LOTE 3 PIENSO PARA ANIMALES CONSUMIDORES DE PIENSOS COMERCIALES DE PERROS Y GATOS

<u>CRITERIO 1</u>	OFERTA ECONOMICA		
		OFERTA ECONOMICA MAS BAJA	3.227,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	-	<u>PUNTOS</u>
GRUPO AREGON S.L.	3.272,00		98,62
BLAS PEÑA S.L.	3.227,00		100,00
			<u>DIFERENCIA</u>
			-1,38
			0,69
	MEDIA		99,31

LOTE 4 CEREALES PARA ANIMALES CONSUMIDORES DE CEREALES COMERCIALES DE PERROS Y GATOS

<u>CRITERIO 1</u>	OFERTA ECONOMICA		
		OFERTA ECONOMICA MAS BAJA	6.482,70

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
GRUPO AREGON S.L.	EXCLUIDO		
BLAS PEÑA S.L.	6.482,70	100,00	0,00
	MEDIA	100,00	

A continuación, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación en base a la mejor relación calidad precio a favor de la mercantil **BLAS PEÑAS.L., para el lote 1 por importe de 75.298,50€ Iva no incluido, para el lote 2 por importe de 3.250€ Iva no incluido y para el lote 3 por importe de 3.371€ Iva no incluido, y para el lote 4 por importe de 6.592,80€ Iva no incluido** por tratarse de un contrato de suministro en función de las necesidades, todo ello, conforme a los precios unitarios ofertados.

Así mismo acuerdan clasificar en segundo lugar a la mercantil GRUPO AREGON, S.L., para el lote 2

La mesa por unanimidad acuerda proceder, tras su aprobación por el órgano de contratación de la propuesta realizada, al requerimiento de la mercantil BLAS PEÑA S.L., para los lotes 1, 2, 3 y 4 para que aporte en el plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente desde el requerimiento, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág. 25 y ss) del PCAP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:27 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA



Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

Carlos Hernández de Sande

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

Beatriz Sainz Crespo